



LICENCIA URBANÍSTICA (PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS)

GUÍA DE CONTENIDOS PARA MEMORIA - PROYECTO

1. OBJETO				
2. TITULAR DE LA ACTIVIDAD				
APELLIDOS:			NOMBRE:	
DENOMINACIÓN:			CIF:	
DIRECCIÓN:				
Km:	BLOQUE:	PLANTA:	ESCALERA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:	
3. EMPLAZAMIENTO				
DIRECCIÓN				
BLOQUE:		PLANTA:	ESCALERA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:	
VIARIOS Y ACCESO PRINCIPAL:				
4. AGENTES				N.I.F.
PROMOTOR:				
PROYECTISTA:				
DIRECTOR DE OBRA:				
DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE OBRA:				
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:				
OTROS AGENTES:				
5. ANTECEDENTES				
TIPO DE LICENCIA:				
NUMERO DE EXPEDIENTE:			FECHA DE CONCESIÓN:	
ANTECEDENTES PÚBLICA CONCURRENCIA:				
6. DEFINICION Y DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA ACTIVIDAD Y USO DEL LOCAL				
6.1 DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD/ES (SEGÚN EPÍGRAFE IAE)				IAE
6.2 DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA ACTIVIDAD, USOS Y PROCESOS DE TRABAJO				

MARQUE CON UNA X LA CASILLA QUE CORRESPONDA:					
NUEVA IMPLANTACIÓN <input type="checkbox"/>		AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	
REFORMA <input type="checkbox"/>		LEGALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EXISTENTE: <input type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES:					
7. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL ESTABLECIMIENTO					
SUPERFICIE TOTAL (m ²)		CONSTRUIDA:		UTIL:	
PLANTA PRINCIPAL					
SUPERFICIES (m ²)		CONSTRUIDA:		UTIL:	
NÚMERO DE PLANTAS TOTALES DEL ESTABLECIMIENTO:				AFORO:	
ALTURA LIBRE (m):		RECORRIDO DE EVACUACIÓN (m):		ANCHURA DE LA PUERTA (m):	
PLANTAS ANEJAS A PLANTA PRINCIPAL					
SÓTANO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO PÚBLICO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	s (construida) = s (util) =	h (libre) =
ENTREPLANTA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO PÚBLICO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	s (construida) = s (util) =	h (libre) =
OTRAS PLANTAS:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO PÚBLICO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	s (construida) = s (util) =	h (libre) =
RELACIÓN DE SUPERFICIE UTIL DE CADA DEPENDENCIA					
POTENCIA INSTALADA O MECANICA INSTALADA					
Según Ley 7/2006 y su normativa de desarrollo					
Relación de maquinaria con sus potencias.					
8. INFORMACIÓN URBANÍSTICA					
ALINEACIONES:		CONFORME <input type="checkbox"/>		NO CONFORME <input type="checkbox"/>	
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE					
- ZONIFICACIÓN:					
- EN EL AREA DE INTERVENCIÓN NÚMERO:					
- COMPATIBILIDAD DEL USO:					
PERMITIDO <input type="checkbox"/>		TOLERADO PREEXISTENTE: <input type="checkbox"/>			
SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFICIO (TIPO DE ACCESIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD, art. 2.6.5 NNUU PGOU):					
a) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS					<input type="checkbox"/>
b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉSTAS					<input type="checkbox"/>
c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, ENTRE LOS QUE NO ESTÁ EL RESIDENCIAL					<input type="checkbox"/>
d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA					<input type="checkbox"/>
e) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS USOS NO INDUSTRIALES					<input type="checkbox"/>
f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ					<input type="checkbox"/>
g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS					<input type="checkbox"/>
h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS					<input type="checkbox"/>
LA ZONA DE INODORO TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,20 METROS CUADRADOS (art. 5.5.8.1) (art. 5.5.8.2) EN USOS HOSTELEROS (BARES Y RESTAURANTES)					<input type="checkbox"/>
LA ZONA DE INODORO TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,50 METROS CUADRADOS					<input type="checkbox"/>

CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN	SI	NO
LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPACIO PÚBLICO (art. 5.5.2.2.3)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PÚBLICO DE 10 METROS CUADRADOS, PUDIÉNDOSE INSCRIBIR EN SU INTERIOR UN CÍRCULO DE 2 METROS (art. 5.5.4.2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LA RENOVACIÓN DEL AIRE VICIADO SE REALIZA DE ACUERDO A LO DIPUESTO EN EL ARTICULO 5.5.7.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LA ENTREPLANTA CUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.5.2.2.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LOS ASEOS DISPONEN DE LOCAL INTERPUESTO (art. 5.5.8.1) (art. 5.5.8.2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LA VENTILACIÓN DE LOS ASEOS SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA (art. 5.4.8.2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 131/2006, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE COMIDAS PREPARADAS		
- COCINA: Se da cumplimiento a su artículo 7.3, en que la cocina será como mínimo igual al 10% de la superficie útil total del establecimiento incluyendo todas su dependencias, con una superficie mínima de 6 m2 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
VESTUARIOS. Tiene independientes SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
ALMACEN DE PRODUCTOS PERECEDEROS		
ASEOS: SE UTILIZARAN POR EL PERSONAL LOS ASEOS PUBLICOS HASTA 10 TRABAJADORES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SE DISPONDRÁ DE ASEOS INDEPENDIENTES PARA EL PERSONAL SI SON MÁS DE 10 TRABAJADORES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Justificar conforme al Decreto 131/2006		
Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006		
LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO		
- Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
- Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superficie útil de la zona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadoras SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES		
9. MEMORIA DESCRIPTIVA SEGÚN ANEJO I DEL CTE		
AGENTES		
INFORMACIÓN PREVIA		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
- Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.		
- Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística en el supuesto de que se modifiquen los parámetros urbanísticos existentes (edificabilidad, ocupación, número de plantas/altura, retranqueos y usos)		

PRESTACIONES DEL EDIFICIO

- Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en el CTE.
- Se establecerán las limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de cada una de sus dependencias e instalaciones.

10. MEMORIA CONSTRUCTIVA SEGÚN CTE. ESTADO REFORMADO

CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO

Modifica la cimentación del edificio y/o la cota de solera.
En caso afirmativo describir.

SI NO

SISTEMA ESTRUCTURAL

Modifica la estructura portante del edificio.
En caso afirmativo describir.

SI NO

SISTEMA ENVOLVENTE

Descripción de los cerramientos

- Cumplimiento del DB - SUA (Ir a punto 11)
- Aislamiento térmico:
- Aislamiento acústico:

SISTEMAS DE COMPARTIMENTACIÓN

Cumplimiento del CTE-DB-SI (ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y/o OMPCI-95, del Reglamento de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales (ver punto 17).

SISTEMAS DE ACABADOS

- Fachada:
- Pared medianera con otro local:
- Techos:
- Tabiquería separadora de dependencias:
- Carpintería exterior e interior:
- Pavimentos:
- Pintura:
- Vidriera:
- Cerrajería:
- Otros:

SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES

Instalación eléctrica e iluminación:

- Tipo de cable utilizado

- Alumbrado de emergencia

Suministro de agua (HS4 del CTE)

Evacuación de aguas (HS5 del CTE)

Ventilación:

- Tipo de ventilación: Natural
Forzada
- En caso de ventilación forzada se hará a través de: Conductos
Plenum
- Nº renov. / h, o caudal de extracción (caudal m³ / h): _____

Climatización: características del equipo A / A (Pot. Frig. / h)

- Con conductos SI NO
- Bomba de calor SI NO

Otras instalaciones (telecomunicaciones, sistemas de anti-intrusión, sistemas de elevación, sistemas de evacuación de residuos, etc.)

NOTA – Las condensadoras se ubican en el interior del local con toma y salida de aire a la fachada del local (no a patios interiores ni patios de luces) y sin ser visibles desde la vía pública.

EQUIPAMIENTO

Cocinas, chimeneas, campanas de extracción, etc. se detallan en el punto de Protección contra Incendios (Punto 17) correspondiente

OBSERVACIONES

11. JUSTIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTILIZACION Y ACCESIBILIDAD (SUA)

CLAVES:

- 1.- EXIGENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO
- 2.- SOLUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB SUA
- 3.- PRESTACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB SUA
- 4.- SE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA
- 5.- SOLUCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SUA
- 6.- SE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA

CLAVES: 1 2 3 4 5 6

SUA 1	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDAS	1	2	3	4	5	6
SUA 1.1	Resbaladidad de los suelos (Tabla 1.2. DB SU 1)						
	Zonas interiores secas Clase:						
	Zonas interiores húmedas Clase:						
	Zonas interiores con posible presencia de grasas, lubricantes, etc. Clase:						
	Zonas exteriores Clase:						
SUA 1.2	Discontinuidades en los pavimentos						
	Se cumplen las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios						

SUA 2 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO DE ATRAPAMIENTO							
SUA 2.1	Impacto						
	Impacto con elementos fijos Zona de uso restringido Altura libre de paso: ≥ 2,10 m Resto zonas Altura libre de paso : ≥ 2,20 m						
	Impacto con elementos practicables Las puertas de acceso a recintos que no son de "ocupación nula" (según anejo SI A del DB SI) no invaden en su barrido los pasillos de acceso de hasta 2,5 m de ancho.						
	Impacto con elementos frágiles						
	Impacto con elementos insuficientemente perceptibles						
SUA 2.2	Atrapamiento						
SUA 3 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS							
SUA 3.1	Aprisionamiento						
SUA 4 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACION INADECUADA							
SUA 4.1	Alumbrado normal en zona de circulación						
SUA 4.2	Alumbrado de emergencia						
SUA 5 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACION							
SUA 5.1	Condiciones de los graderios para espectadores de pie						
SUA 6 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO							
SUA 6.1	Piscinas						
SUA 6.2	Pozos y depósitos						
SUA 7 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE VEHICULOS EN MOVIMIENTO							
SUA 7.1	Características constructivas						
SUA 7.2	Protección de recorridos peatonales						
SUA 7.3	Señalización						
SUA 8 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA CAIDA DEL RAYO							
SUA 8.1	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido						
OBSERVACIONES							
<p>11.1.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)</p> <p>Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.</p> <p>Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza</p>							
<p>Centros de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación <input type="checkbox"/> - Si el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable, en caso afirmativo justificar <input type="checkbox"/> - Si el número de trabajadores es de 50 en adelante es accesible, en caso afirmativo justificar <input type="checkbox"/> <p>Comercial y recreativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie útil de público inferior o igual a 100 m2 por ello no es de aplicación <input type="checkbox"/> - Superficie útil de público superior a 100 m2 y hasta 500 m2 el local será practicable, en caso afirmativo justificar <input type="checkbox"/> - Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado, en caso afirmativo justificar <input type="checkbox"/> <p>Equipamiento y Servicios administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie útil de público de 10 a 49 m2 el local será practicable, en caso afirmativo justificar <input type="checkbox"/> - Superficie útil de público igual o superior a 50 m2 el local será accesible, en caso afirmativo justificar <input type="checkbox"/> 							
JUSTIFICACIONES DE LOS PUNTOS ANTERIORES							

12 DB-SE EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

A justificar cuando se de una modificación estructural y/o se modifique el uso con exigencias estructurales mayores.

SE-AE Acciones en la edificación
SE-C Cimentaciones
SE-A Estructuras de acero
SE-F Estructuras de fábrica
SE-M Estructuras de madera
NCSE Norma de construcción sismorresistente
EHE Instrucción de hormigón estructural
EFHE Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados

13 JUSTIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (HS)

CLAVES:
 1.- EXIGENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO
 2.- SOLUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE
 3.- PRESTACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB HE
 4.- SE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA
 5.- SOLUCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB HE
 6.- SE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA

		CLAVES:					
		1	2	3	4	5	6
HS 1	PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD						
	De aplicación, por tener muros y/o suelos en contacto con el terreno	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>				
	De aplicación, por tener cerramientos en contacto con el aire exterior	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>				
HS 2	RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS						
HS 3	CALIDAD DEL AIRE INTERIOR (tener en cuenta el CTE y Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios)						
HS 4	SUMINISTRO DE AGUA						
HS 5	EVACUACIÓN DE AGUAS						

OBSERVACIONES

14 JUSTIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO (HR)

EXIGENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO
 Quedan Excluidos del ámbito de aplicación las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación en los edificios existentes, salvo cuando se trate de rehabilitación integral. Asimismo quedan excluidas las obras de rehabilitación integral de bienes de interés cultural cuando el cumplimiento de las exigencias suponga alterar la configuración de su fachada o su distribución o acabado interior, de modo incompatible con la conservación de dichos edificios.

Gerencia Municipal de Urbanismo - Vía Hispanidad,20 - Edificio Seminario - Web. www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informalbuscardoc_GuiaProc - (Abril 2010)

ORDENANZA PARA LA PROTECCION CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este punto no es aplicable al tratarse en los apartados correspondientes de los modelos B1 y B2.

15 JUSTIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE AHORRO DE ENERGÍA (HE)**CLAVES:**

- 1.- EXIGENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO
- 2.- SOLUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE
- 3.- PRESTACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB HE
- 4.- SE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA
- 5.- SOLUCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB HE
- 6.- SE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA

		CLAVES:	1	2	3	4	5	6
HE 1	LIMITACIÓN DE DEMANDA ENERGÉTICA							
	De aplicación, por tratarse de rehabilitación de edificio con sup. útil \geq 1000 m2 con renovación de más del 25% de sus cerramientos Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>							
HE 2	RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS							
HE 3	EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN							
	De aplicación, por tratarse de rehabilitación de edificio con sup. útil \geq 1000 m2 con renovación de más del 25% de la instalación de iluminación Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>							
	De aplicación, por tratarse de reforma de local comercial con renovación de la instalación de iluminación Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>							
	De aplicación por tratarse de reforma de edificio de uso administrativo con renovación de la instalación de iluminación Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>							
HE 4	CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA							
	Analizar ámbito de aplicación en edificios construidos							
HE 5	CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA							
	De aplicación, por tratarse uno de los supuestos incluidos en la Tabla 1.1 Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>							

Con carácter general justificar en caso afirmativo**OBSERVACIONES****15.1 ORDENANZA MUNICIPAL DE ECOEFICIENCIA ENERGETICA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS EDIFICIOS Y SUS INSTALACIONES**

Con carácter general en cada caso analizar ámbito de aplicación y justificar

16. OTRAS INSTALACIONES**17. CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS****CUMPLIMENTAR LA PARTE QUE PROCEDA DE LOS MODELOS B1 (Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas) Y/O B2 (Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas. Establecimientos Industriales)****18. PLIEGO DE CONDICIONES (en documento anexo)****CONTENIDO :**

- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
- DISPOSICIONES GENERALES
- DISPOSICIONES FACULTATIVAS
- DISPOSICIONES ECONÓMICAS
- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES
- PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA
- PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO

18. MEDICIONES (en documento Anexo)
19. PRESUPUESTO (en documento Anexo)
HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO

INDICE DE PLANOS

20. INDICE DE PLANOS NECESARIOS (ADJUNTOS)
SITUACIÓN SEGÚN PLANO CARTOGRÁFICO MUNICIPAL
EMPLAZAMIENTO DONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE LA FINCA O EDIFICIO
PLANTAS DEL ESTADO ACTUAL DEL LOCAL ACOTADO
ALZADOS Y SECCIONES ESTADO ACTUAL
PLANTAS DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES
PLANTAS DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)
ALZADOS Y SECCIONES ESTADO REFORMADO
PLANTAS Y DETALLES ESTRUCTURA (LAS QUE CORRESPONDAN DE ESTADO ACTUAL Y REFORMADO, CASO DE MODIFICACIONES EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL)
ACCESIBILIDAD
INSTALACIONES ELÉCTRICAS
INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO
INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (ACTIVA, PASIVA, RECORRIDO DE EVACUACIÓN, PLANTA Y SECCIONES)
CARPINTERIAS
SECCIÓN CONSTRUCTIVA (en caso de modificación de cerramiento de exteriores)
SECCIÓN CON TODO EL RECORRIDO DE LA CHIMENEA (si existe) Y DISTANCIA A VENTANAS
OTROS

ANEJOS

22. ANEJOS A LA MEMORIA (CUANDO SEAN NECESARIOS)
INFORMACIÓN GEOTÉCNICA
CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA
PROTECCIÓN CONTRA EL INCENDIO
INSTALACIONES DEL EDIFICIO
EFICIENCIA ENERGÉTICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
ESTUDIO GESTIÓN RESIDUOS CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RD 105/08) (EN LEGALIZACIONES NO)
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD O ESTUDIO BÁSICO, EN SU CASO (EN LEGALIZACIONES NO)
DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO CULTURAL (FOTOGRAFIAS Y PLANOS)

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS

23. OTROS DOCUMENTOS (CUANDO SEAN NECESARIOS)
PLIEGO DE CONDICIONES (EN LEGALIZACIONES NO)
MEDICIONES Y PRESUPUESTO REFORMAS
JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE RUIDOS Y VIBRACIONES
NORMATIVA UTILIZADA
AUTORIZACION PREVIA DGA DE CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS (Decreto 106/2004, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón)
ANEXO MODELO 3 COSTES DE REFERENCIA ORDENANZAS FISCALES 10 Y 13
HOJA DE ESTADÍSTICA DE EDIFICACIÓN (MINISTERIO DE VIVIENDA)
TELECOMUNICACIONES